



I.P.C, AÑO 2019

El INE ha publicado de manera oficial el Indicador adelantado de Precios al Consumo (I.P.C.) correspondiente al pasado año, situándolo en un 0,8%. Como quiera que **en el vigente convenio colectivo suscrito por UGT, se pactó un incremento salarial del 1,5%**, más un 1% únicamente para el año 2019, no cabe revisión ya que **nuestro poder adquisitivo se ve aumentado y consolidado en un 0,7%**.

Una vez más, se demuestra que durante todos estos años, **los convenios que ha negociado y firmado UGT**, -incluido el año 2014 con inflación del -1%-**, han garantizado a través de la cláusula de revisión salarial el poder adquisitivo de nuestros salarios.** Lo mismo va a ocurrir en este año 2020, y **a partir de la nómina de enero, nuestros salarios aumentarán en un 1,5%, también con cláusula de revisión salarial retroactiva, si procediera.**

PLANTA DE IP

Este próximo mes de febrero se cumple el sexto año de la adquisición de la planta de salpicaderos por Ford, al amparo del Acuerdo por el Empleo (2014-2018) negociado por UGT. Por lo tanto, la totalidad de plantilla, es decir **l@s 235 compañer@s** que **se incorporaron como nueva planta de IP, están en disposición de optar a los Planes de Desarrollo de Carrera.**